



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
"2006, Año del Bicentenario del
Natalicio de Don Benito Juárez"

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO
SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y DESCENTRALIZACION

Circular No. SE/SUPSED/025/2006

Asunto: Estadística de Educación Preescolar
Indígena, Fin de Cursos 2005-2006.

Villahermosa, Tabasco, **2006-MAY-23**

**CC. Coordinadores (as) Regionales de las
Unidades de Servicios Educativos**
CC. Jefes (as) de Sector
CC. Supervisores (as) Escolares
CC. Directores (as) de Escuela
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Walter Ramírez Izquierdo, Secretario de Educación en el Estado, y con el propósito de establecer y difundir los mecanismos de coordinación y comunicación para el **Levantamiento de la Estadística de Educación Básica a Fin de Cursos 2005-2006**, acordados conjuntamente entre las Direcciones de Control Escolar e Incorporación (DCEI), Asuntos Jurídicos y Laborales, Unidades Regionales de Servicios Educativos (DURSE), la Coordinación de Educación Indígena, la Coordinación Estatal de Educación Especial (CEEE) y esta Coordinación del Sistema de Información Estadística (CSIE), se relacionan las principales consideraciones hacia el Director (a) de escuela para el llenado correcto del cuestionario 911.121, el Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la serie 911 y la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo (CCT).

ESTADISTICA DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA A FIN DE CURSOS 2005-2006
Consideraciones para el Director (a) de Escuela

1. Llenado del cuestionario estadístico 911.121

- ✍ La información impresa en la etiqueta de identificación se refiere a la **existencia de alumnos y personal docente a fin de cursos 2004-2005, cifras que deberán ser comparadas con la información que se reporta a fin de cursos 2005-2006**. Si se observan diferencias importantes, se deberá anotar el motivo en el área de *Observaciones* (última hoja del cuestionario).
- ✍ En caso que los datos de identificación registrados en la etiqueta sean incorrectos (nombre de la escuela, domicilio, localidad, municipio, nombre del director, sector, zona escolar, etc.), éstos deberán ser **tachados con ROJO** y se anotarán los atributos correctos en el recuadro derecho con ROJO. El Director elaborará y anexará al cuestionario documentos-justificación en caso de:

CORRECCION DE LA LOCALIDAD.- Oficio de solicitud de corrección de localidad dirigido al Coordinador de Educación Indígena con firma y sello del Delegado Municipal (la localidad mencionada en el oficio como correcta, deberá coincidir con la del sello de la Delegación Municipal); si la comunidad es ampliamente conocida con un nombre adicional, hacer referencia en el oficio.

- ✍ **Para responder el apartado I. Alumnos y Grupos, para 1º y 2º grado** es necesario considerar **los reportes de altas y bajas de alumnos remitidas a la DCEI** después del Inicio de Cursos **y para 3º** el reporte **REL-COR** con el total de alumnos que concluyeron su educación preescolar, los cuales se entregaron a la DCEI en el mes de mayo.
- ✍ Para clasificar la matrícula por edad, se deberán **conservar las edades de los alumnos reportadas en el cuestionario de inicio de cursos del presente ciclo escolar**.
- ✍ **No deberán contemplar en el llenado del Cuestionario 911.121**, a los alumnos que no regularizaron su documentación ante la DCEI.
- 📍 La información reportada en la pregunta 3 debe coincidir con la que se reporte en el **Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la Serie 911 en las Secciones II y III**.
- ? **En caso de presentarse dudas sobre el llenado del Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la serie 911**, favor de acudir a la Unidad Regional de Servicios Educativos correspondiente, en donde habrá personal de la CEEE que le brindará orientación y apoyo.
- ✍ **En el apartado II. Personal por función**, el personal directivo (con y sin grupo) se contabilizará siempre y cuando **cuenta con la plaza en la categoría mencionada**, si no cuenta con la plaza, deberá contarse como personal docente si tiene grupo a su cargo, y en caso de no tener grupo, deberá registrarse como personal administrativo.



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
"2006, Año del Bicentenario del
Natalicio de Don Benito Juárez"

- El cuestionario deberá ser **oficializado** mediante el nombre y firma del Director (a) de la escuela o comisionado (a) del centro de trabajo, el cual deberá ser el que firmó la documentación remitida a la DCEI para la certificación de alumnos; también deberá exhibir el sello oficial de la escuela, nombre y firma del Supervisor (a), y sello de la supervisión. En caso que el centro de trabajo no disponga del sello, se podrá utilizar el de la supervisión.

2.- Ejemplo del llenado del cuestionario estadístico 911.121

El total de alumnos registrado en el cuestionario 911.121, debe coincidir con lo reportado a la DCEI, por lo que se deberá llenar tomando en cuenta las siguientes instrucciones:

Inscripción Total (IT) = Alumnos inscritos a inicio de cursos (II) + Altas habidas en el transcurso del ciclo Escolar (A). La IT debe ser mayor o igual que la E.

Ejemplo: 10 (II) + 2 (A) = 12 (IT)

Existencia (E) = Es el resultado de **restar de la inscripción total (IT) las bajas (B)** realizadas después de inicio de cursos. La E debe ser menor o igual a la IT.

Ejemplo: 12 (IT) - 2 (B) = 10 (E)

Promovidos (P) = Alumnos con capacidad para ingresar al grado siguiente. La P debe ser menor o igual que la E.

NOTA: La entrega extemporánea de información, el suministro de datos falsos, incompletos o incongruentes, o la omisión de respuesta al cuestionario estadístico, **serán sancionados** de acuerdo con las Disposiciones de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos** de acuerdo al artículo 47, Fracciones I, IV, y XXI, y de la **Ley de Información Estadística y Geográfica del INEGI** en sus artículos 36, 42 y 48.

Agradezco de antemano su colaboración en las actividades que este proceso implica, lo que sin duda permitirá obtener resultados más oportunos, confiables y pertinentes, en apoyo a las tareas de planeación, administración, evaluación y mejoramiento del quehacer educativo; reiterándoles mi reconocimiento.

A t e n t a m e n t e

Lic. Martha Ruth Cortés del Rivero
Subsecretaria

C.c.p. **Dr. Walter Ramírez Izquierdo.** Secretario de Educación en el Estado. Presente
Profr. Alberto Vargas Hernández. Subsecretario de Educación Básica. Presente.
Profra. Graciela Díaz Uribe. Coordinadora General de Educación Básica. Presente.
Lic. María del Carmen Estrada Velueta. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto. Presente.
Profra. Deyanira González Landero. Directora de Control Escolar e Incorporación. Presente.
Lic. Nelly García Ferrer. Directora de Unidades Regionales de Servicios Educativos. Presente.
Lic. Edy Camacho Acosta. Director de Asuntos Jurídicos y Laborales.
Profra. Estela Núñez Álvarez. Coordinadora Estatal de Educación Especial. Presente.
Profr. José de Los Santos Hernández Pérez. Coordinador de Educación Indígena. Presente.
Lic. Sergio Arturo Marín Ramírez. Coordinador del Sistema de Información Estadística. Presente.



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
"2006, Año del Bicentenario del
Natalicio de Don Benito Juárez"

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO
SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y DESCENTRALIZACION

Circular No. SE/SUPSED/026/2006

**Asunto: Estadística de Educación Preescolar
Indígena, Fin de Cursos 2005-2006.**

Villahermosa, Tabasco, **2006-MAY-23**

**CC. Coordinadores (as) Regionales de las
Unidades de Servicios Educativos**
CC. Jefes (as) de Sector
CC. Supervisores (as) Escolares
CC. Directores (as) de Escuela
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Walter Ramírez Izquierdo, Secretario de Educación en el Estado, y con el propósito de establecer y difundir los mecanismos de coordinación y comunicación para el **Levantamiento de la Estadística de Educación Básica a Fin de Cursos 2005-2006**, acordados conjuntamente entre las Direcciones de Control Escolar e Incorporación (DCEI), Asuntos Jurídicos y Laborales, Unidades Regionales de Servicios Educativos (DURSE), la Coordinación de Educación Indígena, la Coordinación Estatal de Educación Especial (CEEE) y esta Coordinación del Sistema de Información Estadística (CSIE), se relacionan las principales consideraciones hacia el Supervisor (a) Escolar para el llenado correcto del cuestionario 911.121, el Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la serie 911 y la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo (CCT).

ESTADISTICA DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA A FIN DE CURSOS 2005-2006
Consideraciones para el Supervisor (a) Escolar

1. Recepción y validación de la información de los cuestionarios estadísticos 911.121 y el Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la serie 911.

- ☞ En el momento de la recolección de los cuestionarios 911.121, verificar la congruencia de la información recabada, con la del ciclo escolar anterior. Para lograr lo antes expuesto, deberán **anotar la matrícula y docentes en la columna de estadística fin 2005-2006 del reporte de control**, cuyos datos se obtendrán de los cuestionarios estadísticos recién recolectados, y comparar esta información con la impresa en la columna fin de cursos 2004-2005. Si existen diferencias notables, deberá solicitar la aclaración correspondiente al Director (a) de escuela.
- ? **En caso de presentarse dudas** por parte de los directores (as) de Escuela, sobre el **Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la serie 911**, favor de remitirlos a la Unidad Regional de Servicios Educativos correspondiente, en donde habrá personal de la CEEE que le brindará orientación y apoyo.
- ☞ Observar que los cuestionarios estadísticos 911 y reporte de Control **presenten los requisitos de validez**, es decir nombre y firma del Director (a) o Comisionado (a) del centro de trabajo, sello oficial de la escuela, nombre y firma del Supervisor (a) y sello de la supervisión. En caso que la escuela no cuente con el sello, se podrá utilizar el de la supervisión escolar.
- ☞ Solicitar los **documentos-justificación** donde el Director (a) o Comisionado (a) y el Delegado Municipal sustentan el dato correcto del nombre de la localidad o de la escuela respecto a los registrados en la etiqueta de identificación del cuestionario.
- ☞ Comunicar y solicitar a la **URSE la gestión de baja o alta de las escuelas** que no funcionaron o fueron omitidas.

2. Proceso de captura de cuestionarios estadísticos 911.121 en el SIDEC.

- ☞ **Capturar la información estadística** de los cuestionarios 911.121, en el sistema desconcentrado SIDEC, a través del Módulo de *Captura y Validación*.
- ☞ Si existiera alguna **aclaración o falla en el sistema de captura** deberá reportarlo inmediatamente a la URSE o CSIE, para recibir orientaciones pertinentes.
- ☞ Finalizada la captura procederá a **respaldar la información en un disco flexible de 3 ½** y según el calendario programado por la URSE, se entregará la base de datos para su integración y validación correspondiente.



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
"2006, Año del Bicentenario del
Natalicio de Don Benito Juárez"

3. Proceso de Integración de base de datos del SIDEC, llenado o impresión, validación y entrega del Concentrado Estadístico de Educación Preescolar (Forma CEZ-F).

- ☐ Integrar la base de datos del SIDEC, que contiene la captura de los cuestionarios 911 a través del **Sistema SISTICEZ**.
- ☐ Imprimir a través del Sistema SISTICEZ, la forma CEZ-F del **Concentrado Estadístico de Educación Preescolar**, con la información de las escuelas por zona escolar, las cuales se enlistarán consecutivamente por orden de sostenimiento (federal transferido, estatal y particular). Para la impresión podrá ser apoyado por la URSE correspondiente, el día de la entrega de la base de datos de la captura realizada.
- 📍 Validar que la totalidad de las escuelas se encuentren impresas en la FORMA CEZ-F, de lo contrario capture el cuestionario faltante e imprima de nuevo.
- 📍 Valide y confronte con los cuestionarios 911, los totales de la Forma CEZ-F, para verificar posibles errores o duplicidad en la captura del cuestionario 911.
- ✍ Anotar al reverso del reporte de la forma CEZ-F, las causas que originaron que la matrícula se modificara sustancialmente con respecto al inicio de cursos (en caso que así sucediera).
- ☐ Entregar a la URSE el juego completo sin tachaduras de la forma CEZ-F (original y 2 copias).

El Supervisor (a) deberá Entregar a la URSE los cuestionarios 911.121 y base de datos, el Cuestionario de Integración Educativa Anexo de la Serie 911, la Forma CEZ-F y los Reportes de Control debidamente llenados y validados, según la fecha y horario acordados..

NOTA: La entrega extemporánea de información, el suministro de datos falsos, incompletos o incongruentes, o la omisión de respuesta al cuestionario estadístico, **serán sancionados** de acuerdo con las Disposiciones de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos** de acuerdo al artículo 47, Fracciones I, IV, y XXI, y de la **Ley de Información Estadística y Geográfica del INEGI** en sus artículos 36, 42 y 48.

Agradezco de antemano su colaboración en las actividades que este proceso implica, lo que sin duda permitirá obtener resultados más oportunos, confiables y pertinentes, en apoyo a las tareas de planeación, administración, evaluación y mejoramiento del quehacer educativo; reiterándoles mi reconocimiento.

A t e n t a m e n t e

Lic. Martha Ruth Cortés del Rivero
Subsecretaria

C.c.p **Dr. Walter Ramírez Izquierdo.** Secretario de Educación en el Estado. Presente
Prof. Alberto Vargas Hernández. Subsecretario de Educación Básica. Presente.
Profra. Graciela Díaz Uribe. Coordinadora General de Educación Básica. Presente.
Lic. María del Carmen Estrada Velueta. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto. Presente.
Profra. Deyanira González Landero. Directora de Control Escolar e Incorporación. Presente.
Lic. Nelly García Ferrer. Directora de Unidades Regionales de Servicios Educativos. Presente.
Lic. Edy Camacho Acosta. Director de Asuntos Jurídicos y Laborales.
Profra. Estela Núñez Álvarez. Coordinadora Estatal de Educación Especial. Presente.
Prof. José de Los Santos Hernández Pérez. Coordinador de Educación Indígena. Presente.
Lic. Sergio Arturo Marín Ramírez. Coordinador del Sistema de Información Estadística. Presente.